

61

COMISIÓN ARBITRAL
"ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE"
ROL 005-2018
Acta de Sesión N° 3

En Santiago, a 14 de enero de 2019, siendo las 12:15 hrs., tiene lugar la presente sesión de la Comisión Arbitral del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal, denominado "Alternativas de Acceso a Iquique", integrada por los abogados señores, Juan Manuel Valenzuela Garrido, quien preside, don Ricardo Jungmann Davies y don Tomás Monsalve Manríquez. Presente también en esta sesión don Héctor Vilches Ruiz, Abogado, quien actúa como Secretario y Ministro de Fe.

Se lleva a efecto la presente sesión, en las oficinas de la Comisión Arbitral.

Presentes además el apoderado de la demandante, don Francisco Domeyko Agüero, y por el Fisco de Chile, Ministerio de Obras Públicas, don Marco Rosas Zambrano y don Pablo Muñoz Agurto.

El poder para actuar de don Marco Rosas Zambrano consta en escrito presentado hoy a **fs. 60**, el que se resolverá al término de esta sesión.

El Sr. Presidente agradece la asistencia de los apoderados de las partes a esta audiencia, la tiene por finalidad determinar los honorarios que mensualmente percibirán los integrantes de esta Comisión Arbitral, según se prescribe y regula, en la forma que lo establecen los arts. 36° bis, inciso 7, de la Ley de Concesiones, el art. 109, N° 3 y N° 6 del Reglamento de Concesiones y arts. 4° y 8°, letra f, de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento que rigen a esta Comisión Arbitral.

Procediendo a determinar los honorarios y después de intercambiar opiniones, se han propuesto de la siguiente manera, para el Sr. Presidente de la Comisión 60 UTM y para cada uno de los demás miembros, 55 UTM.

Además y en conformidad a lo establecido en el artículo 109, N° 4, inciso 2°, la Comisión propone para el Secretario la suma de 30 UTM.

Se estima dejar constancia que los honorarios penden desde el inicio de este juicio, es decir, desde el 20 de diciembre de 2018.

El apoderado de la Sociedad Concesionaria, acepta los honorarios propuestos anteriormente.

Por su parte los apoderados del MOP solicitan una nueva audiencia para efectuar consultas internas respecto de los honorarios propuestos.

Se concede traslado a la demandante, quien no tiene inconvenientes al respecto.

Se procede a tomar el acuerdo respectivo:

- I.- A fs. 60, téngase presente el delega poder, a sus autos.**
- II.- Se fija para el martes 22 de enero del presente año, a las 11:30 la audiencia para determinar los honorarios de los miembros del Tribunal, en atención a lo solicitado por la demandada.**

Acuerdo adoptado por la unanimidad de los miembros de la Comisión Arbitral

Los apoderados de las partes quedan expresamente notificados de todo lo actuado y acordado en esta audiencia, firmando la presente acta en señal de ello, conjuntamente con los miembros de esta Comisión Arbitral.

Siendo las 13:00 hrs., se pone término a la presente sesión.

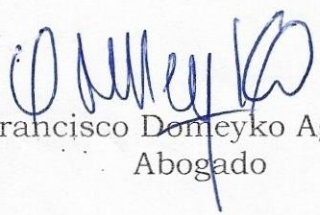
Autoriza Héctor Vilches R., Abogado, Secretario y Ministro de Fe.



Marco Rosas Zambrano
Abogado

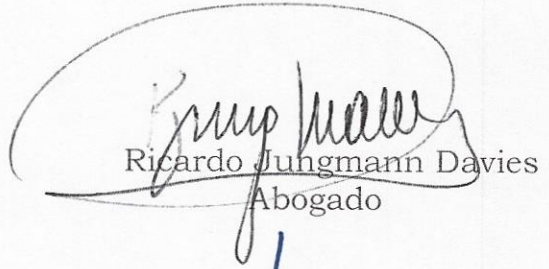


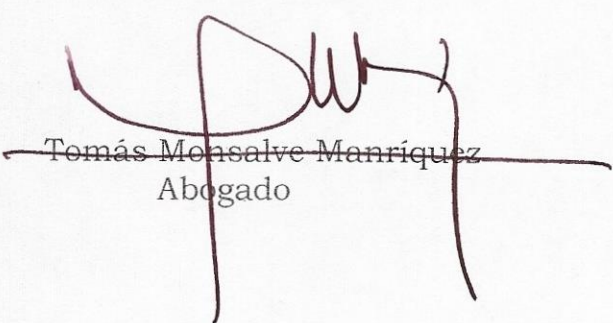
Pablo Muñoz Agurto
Abogado

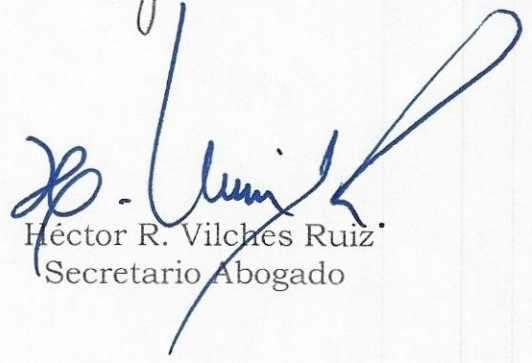


Francisco Domeyko Agüero
Abogado


Juan Manuel Valenzuela Garrido
Presidente


Ricardo Jungmann Davies
Abogado


Tomás Monsalve Manríquez
Abogado


Héctor R. Vilches Ruiz
Secretario Abogado